



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 01 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 02 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 001-2012-GR-PUNO/PR; y

CONSIDERANDO

Que, la Presidencia del Gobierno Regional Puno, ha visto por conveniente designar a partir del 02 de Enero de 2012, al Ing. Luis Antonio Aguilar Ramos, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Puno, en reemplazo del Ing. Gerardo Smith Quispe;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21 ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, al 31 de Diciembre de 2011, la designación del Ing. Gerardo Smith Quispe, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 02 Enero de 2012, al Ing. LUIS ANTONIO AGUILAR RAMOS, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Puno, hasta que la autoridad lo determine.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

